



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta de Curso Extracurricular de Grado "EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FÍSICA CON EL APOYO DE LAS TIC", presentada por Dra. Sandra Miskoski, docente del Departamento de Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso está dirigido a Alumnos avanzados de los Profesorados y Licenciaturas que se dictan en la de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico - Químicas y Naturales.

Que en la propuesta se consigna la organización del curso incluyendo fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, metodología de trabajo, cronograma, evaluación y bibliografía.

Que se cuenta con la nómina de docentes coordinador y responsables.

Que se propone formar a los alumnos en una temática de gran actualidad e interés, a los fines de articular visiones, saberes y herramientas que contribuyan a su futura práctica profesional.

Que el curso se realizará entre Octubre y Noviembre del año 2013, con una carga horaria total de 40 horas.

Que el curso se dictará para un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 30 (treinta) alumnos.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Curso Extracurricular de Grado "EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FÍSICA CON EL APOYO DE LAS TIC", destinado a Estudiantes avanzados de los Profesorados y Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales que se dictará entre Octubre y Noviembre del año 2013 con una carga horaria total de 40 horas.

ARTICULO 2do.- Fijar para el curso un cupo mínimo de 5 (cinco) y un cupo máximo de 30 (treinta) alumnos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Designar como Coordinadora a la **Dra. Sandra MISKOSKI (D.N.I. Nro. 18.399.056)** y como Profesora Responsable del dictado del mismo a la **MSc. Margarita Libertad MIRANDA DEL REAL (Pasaporte Nro. E238584)** Profesora de la Universidad Pedagógica de MATANZAS (CUBA).

ARTICULO 4to.- Determinar que la Coordinadora del Curso Extracurricular de Grado deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: **332**

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Josefina GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.